

Montevideo, 08 de setiembre de 2016

**DE: DIRECCION GENERAL DE PLANEAMIENTO**  
**A: CONTADURÍAS CENTRALES**

### **COMUNICADO N° 14/16**

La Dirección General de Administración Financiera efectuará el pago a los Servicios de la Solicitud No. 05/2016, correspondiente a los intercambios de crédito para atender el déficit proyectado de Progresivo Docente y Antigüedad No Docente.

Dichos créditos son con cargo a Fondos de libre disponibilidad provenientes del Art. 542 Ley 17296 financiación 1.2, autorizado el 08/09/2016.

Se adjunta la respectiva solicitud.

Saluda a usted muy atentamente,

Cra. Beatriz Ruiz  
Directora de División  
Programación y Presupuesto